

Salvador garcia de alcousa escriu de Reyno de Portugal
 numero de Ruygado desta ciudad de Louca Portugal no dia de
 diez y seis dias de mayo de mill e quatrocientos e noventa e tres
 años que por causas que me mueven Por las rrazones e rrazones de
 my ofi de escriu de la ciudad de Louca y en favor de Juan monza
 con un is de casa que es de una abel y suficiente y en quien
 curren las calidades de rrazones necesarias a esta ciudad sus rrazones
 en my lugar de Louca y nombradas my tan al uso y exercicio
 de la ofi de escriu de la ciudad de Louca y en favor de Juan monza
 memorial que contra el para el lo tiene y por ello esta ciudad no
 fuere en unido no lo renunzio antes lo rrazones en my para un el
 de rrazones de la ciudad en testimonio de lo que se oyo ante el rrazones
 de Louca y de rrazones de Louca a diez dias del mes de
 octubre de mill e quatrocientos e noventa e tres años siendo yo
 de rrazones de Louca y en favor de Juan monza y de rrazones de Louca y
 morata Vidal de rrazones de Louca y de rrazones de Louca y de rrazones de Louca y
 fue que en unido de Salvador garcia de alcousa escriu de Louca y de rrazones de Louca y
 Sebastian de Salazar escriu de Louca y de rrazones de Louca y de rrazones de Louca y
 Sebastian de Salazar escriu de Louca y de rrazones de Louca y de rrazones de Louca y
 numero de Ruygado desta ciudad de Louca presente my ofi de escriu de Louca
 desta escritura conozgo a los rrazones de Louca y de rrazones de Louca y de rrazones de Louca y

Sebastian de Salazar
 Sebastian de Salazar
 Sebastian de Salazar

